DEPARCET S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEPARCET S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 4 de abril de 2019 a las 18H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Vélez 220 y Chile Ed. Valco piso 10 Of. 1003, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía DEPARCET S.A., se reúnen los accionistas de la compañía; Monserrat María Barreno Bravo propietaria de 799 acciones; y la señorita Luz Nicole Álvarez Barreno propietaria de 1 acción. Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

- 1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2018.
- 3. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales
- 4. Designación de Comisario y Gerente General

Por unanimidad se designa Preside Ad-Hoc a la Dra. Monserrat Barreno Bravo y secretaria ad-hoc, de la señorita Nicole Alvarez Barreno. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.

La Junta General de Socios de la Compañía DEPARCET S.A. declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se dará a conocer información sensible.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2018.

En relación con el primer punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias, los informes del Gerente General y del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2018.

La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

3.- Resolver sobre la distribución de beneficios sociales

En relación con el tercer punto del orden del día, la señora Mildred Melisa Cano Mejía, Gerente General de la compañía, manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2017 arroja utilidad. Por lo que se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

4. Designación de Comisario y Gerente General

En relación con el cuarto punto del orden del día, la doctora Monserrat Barreno mociona a la señorita Nicole Alvarez Barreno para desempeñarse como Comisario de la Compañía, y la reelección de la señora Mildred Cano Mejía como Gerente General. La junta delibera y aprueba la moción por unanimidad.

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, la presidencia concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

Al expediente de la Junta se agregan:

- a. Balance, Estado de Pérdidas y ganancias, informe de gerente general y comisario
- b. Copia de la presente Acta;

A las 19h30 la Presidenta levanta la sesión.

Dra. Monserrat Barreno Bravo Presidente Ad- hoc- Accionista

Luz Nicole Alvarez Barreno Secretaria Ad- Hoc Accionista